

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 163  
(Miércoles 30 de marzo de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS  
(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 163**  
**Miércoles 30 de marzo de 2016**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Segunda legislatura**

**Directorio**

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Marlene Madrigal Flores  
**Primera prosecretaria**

Natalia Díaz Quintana  
**Segunda prosecretaria**

**Diputados presentes**

Alvarado Bogantes, William	López, Óscar
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Madrigal Flores, Marlene
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Cambroner Arguedas, Javier Francisco	Ramírez Aguilar, José Antonio
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Portuguez, Paulina María
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Varela, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	4
<b>Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 162</b> .....	4
<b>Suspensión de derechos y garantías</b> .....	4
<b>Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa</b> .....	4
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	39

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, iniciamos la sesión ordinaria número 163, correspondiente a hoy 30 de marzo de 2016.

## **PRIMERA PARTE**

### **Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 162**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 162.

Discutida.

Aprobada.

### **Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

## **Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**

### **Control político**

Iniciamos el capítulo de control político de hoy miércoles.

Inicia la fracción del Partido Liberación Nacional, diputado don Rolando González Ulloa.

Les agradecería a las compañeras y compañeros diputados ubicarse en sus curules para escuchar al compañero diputado y mantener el volumen a un nivel que podamos celebrar la sesión con el respeto que se merecen los que están haciendo uso de la palabra.

Adelante, don Rolando.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente.

El país fue sacudido en lo esencial de su ser pacífico con la tragedia acaecida en playas del Coco. Eso desató una serie de reacciones en todos los

escenarios nacionales y algunas personas han querido señalar que el interés en el tema es por la particularidad individual de cómo ocurrió y a quién le ocurrió.

Me parece que ahí estamos ante una tragedia que refleja una situación nacional.

En días cercanos también, en aguas costarricenses, se hace un gigantesco decomiso de droga. Recientemente, en los tribunales de justicia se dicta una categórica sentencia por el crimen de Jairo Mora, y entre tanto, colegas integrantes de la Asamblea Legislativa recibimos mensajes por diferentes fuentes de qué hace la Asamblea Legislativa en materia de seguridad ciudadana.

Hoy la Comisión de Asuntos Hacendarios, con once voluntades mancomunadas, da un paso al frente de manera clara para avanzar en la tramitación y aprobación del proyecto de Ley de Impuesto a las Sociedades Anónimas, con un acervo de voluntades proclives a ofrecerle al Ministerio de Seguridad recursos renovados para que robustezca su capacidad de combate contra el crimen en Costa Rica.

Esperamos la próxima semana dictaminar, con la voluntad de cada una de las fracciones integrantes de la Comisión de Asuntos Hacendarios, donde uno la tragedia de playas del Coco, el decomiso de droga en aguas nacionales, la condena en el crimen de Jairo Mora con la voluntad en la Comisión de Asuntos Hacendarios, con que reiteradamente oímos y repetimos el criterio de que el problema de la Asamblea Legislativa es de reglamento.

Yo siento, por experiencia vivida en dos diputaciones distintas, que en la Asamblea Legislativa el Reglamento es o no una piedra que impide el tránsito si las personas queremos usarlo para eso o no queremos usarlo.

No celebro que no haya una ley todavía, pero sí reconozco que conversando, más allá de las formalidades reglamentarias, hemos construido un acuerdo prácticamente unánime para tramitar este proyecto de ley.

Sea, entonces, esta intervención un reconocimiento a ese manifiesto ejercicio de convergencia democrática, pero especialmente una instancia para que siguiendo ese camino, el del Código Procesal Laboral, el del Código Procesal Civil, el del crédito del BID, el de la ruta 32, el de la ruta 1, y acercándose el 1º de mayo construyamos una agenda nacional que permita a las comisiones trabajar y producir, que saque a las comisiones legislativas plenas de ese vergonzoso letargo que viven, y que ponga al Plenario a producir como lo hemos hecho esta semana, en consonancia con lo que espera el país, en materia de seguridad ciudadana, en materia de habitación o de renta como se hizo ayer, en materia de servicios de solidaridad social como la Cruz Roja, como se hizo también. Así la Asamblea Legislativa dará unos pasitos en procura de encontrarse con la voluntad, con la necesidad, con la expectativa del pueblo costarricense.

Y termino mencionando que para que ocurran estos acuerdos solo falta un elemento cada día, es el querer de cada uno de nosotros.

Cuando intentamos que el proyecto de ley se convierta en pedestal para el monumento personal o partidario, los problemas se hacen mayúsculos. Cuando entendemos que la Asamblea Legislativa es un espacio del máximo servicio público en correspondencia con la voluntad ciudadana indudablemente llegan los resultados.

Lo ocurrido en la Comisión de Asuntos Hacendarios es una luz de esperanza en el camino de la Asamblea Legislativa para los segundos y últimos dos años de ejercicio parlamentario.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado don Rolando González.

Diputado don Carlos Arguedas.

**Diputado Carlos Manuel Arguedas Ramírez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Puesto que estamos apenas a, qué sé yo, a cosa de un mes de cerrar la segunda legislatura de la actual legislación, y vamos a entrar en un periodo muy importante de la vida legislativa, que es el periodo que antecede a las elecciones del 2018, creo que se impone una reflexión que es la que quiero hacer en relación con las maneras de concebir el trabajo legislativo, que es un poco también a lo que se refería hace un momento don Rolando González.

La Asamblea Legislativa para algunos es percibida como el lugar institucional, orgánico, en que la lucha electoral prosigue después de las elecciones bajo otros medios, y el sitio donde la lucha electoral antecede a las elecciones por otros medios distintos de los medios electorales.

Esto implica una visión de la Asamblea Legislativa esencialmente conflictiva y contradictoria que naturalmente no promueve una visión pacífica, colectiva y transaccional de lo político.

Hay quienes piensan, en cambio, que la Asamblea Legislativa es un centro de convergencia, es un centro de deliberación, es un centro de acuerdo y un centro de decisión sobre la base de la diversidad de medios políticos para lograr tales acuerdos.

Yo tengo la sensación de que la Asamblea Legislativa no es solamente ni una cosa, ni la otra; es un poco ambas cosas simultáneamente y además es evidente que probablemente a través del tiempo hay un mecanismo pendular que nos lleva del conflicto al acuerdo, y se devuelve hacia el conflicto. Y en ese juego la Asamblea Legislativa vive los cuatro años de cada legislación.

El temperamento de cada diputado, las estrategias de las fracciones inclinan a veces hacia el entendimiento o hacia el conflicto. Mi propio temperamento, creo, me inclina hacia la negociación como modo de avanzar, sin perjuicio de comprender que también el conflicto es fundamental y que también la deliberación, en ocasiones agria, es una manera de expresar posiciones inconciliables en la vida colectiva y eso también es positivo.

Yo tengo la impresión, por otro lado, de mi experiencia ya de dos años en esta Asamblea que el trabajo legislativo que en mi caso particular he hecho en la Comisión de Asuntos Jurídicos, a la par de distinguidas legisladoras y legisladores, ha sido un trabajo productivo, donde hemos ido profundizando en la percepción de la Asamblea Legislativa como centro de deliberación, de debate y de acuerdo.

Y hemos logrado, creo, a partir de la Comisión de Asuntos Jurídicos importantes acuerdos que se traducen en decisiones también importantes para la vida del país en el plano institucional y, en general, en los diversos planos.

Es probable que esa inclinación hacia lo convergente, antes que hacia lo discrepante, sea un poco..., o se origine un poco también en la experiencia que cada uno de nosotros aporta a la Asamblea Legislativa y que en mi caso particular tiene mucho que ver con el propósito de encontrar soluciones más allá de los criterios de lucha política para encontrar soluciones al calor de la Constitución, que puedan ser convincentes desde la perspectiva de la colectividad tan diversa en que vivimos.

En este momento, me da la impresión de que hay temas álgidos en particular en casi todos los órdenes, en los órdenes que tienen que ver con el problema fiscal, en los órdenes que tienen que ver con el problema de sociedad y cultura. Y eso se manifiesta en la lectura de los periódicos constantemente.

Hoy mismo quien abre las páginas de un periódico de circulación nacional en la mañana se encuentra con una información inquietante que naturalmente tiene que ser objeto en muy diversos sentidos y por muy diversas razones de análisis de una colectividad que se interese seriamente en los problemas de esa colectividad.

Pero, repito, creo que estamos a medio periodo ya de una legislación que, no obstante, tener un signo reservado cuando comenzó sus trabajos en virtud de

la pluralidad de grupos políticos aquí representados y de los conflictos habituales que existen en un medio legislativo aun dentro de las propias fracciones es una legislación que ha encontrado en ocasiones puntos de convergencia en medio de la diversidad y de la lucha política importantes para el desarrollo del país.

Yo esperarí­a que esto ocurra en los próximos dos años. No se trata de satanizar acuerdos, no se trata de inventar pactos. Yo no puedo inventar que hay pactos porque una fracción legislativa está conforme con el Gobierno en la aprobación de un proyecto que posteriormente por otro tipo de razones no prospera, según información que ha circulado en estos días. Eso es parte de la vida colectiva, la negociación y el acuerdo.

Y en ese sentido, en particular mi punto de vista es el esfuerzo que creo que tenemos que hacer todos y todas para conducir esta Asamblea Legislativa a la posibilidad, al final de nuestro camino que es corto, a un producto que sea defendible a nivel colectivo y a nivel individual de quienes tenemos hoy día la responsabilidad de representar a la totalidad de la colectividad en esta Asamblea Legislativa.

Que por algo se nos recuerde, por algo positivo se nos recuerde; quizá no individualmente, pero sí al menos colectivamente en medio de lo que, por otro lado, parece ser un indeclinable proceso de descrédito de los órganos públicos, en general, y de la Asamblea Legislativa, en particular.

Desde mi perspectiva, yo creo que las fracciones aquí representadas todas tenemos la vocación de acuerdo, y creo que todos estamos dispuestos, a pesar de la diversidad, a respetar las reglas del diálogo, las reglas de la mayoría al final de cuentas, y tomar decisiones que es el sentido propositivo con que la Constitución diseña las atribuciones de la Asamblea Legislativa como órgano.

Si ustedes leen la Constitución, como lo habrán hecho, reparen en el hecho de que la Constitución habla de lo que estamos en posibilidad de hacer en uso del poder público que la Constitución nos da.

Y ese poder tenemos que emplearlo y ojalá emplearlo no para perdernos en innecesarias deliberaciones y en mecanismos de obstrucción interminables, sino para llegar a acuerdos que procuren una colectividad pacífica y una colectividad socialmente justa.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado don Carlos Arguedas.

Diputado don Antonio Álvarez Desanti.



**Diputado Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Yo quiero sumarme a la felicitación que ha manifestado el diputado don Rolando González al hecho de que once diputados de todas las fracciones que integran la Comisión de Hacendarios estén logrando que se avance en un proyecto que va a venir a fortalecer los recursos económicos para la lucha contra la inseguridad ciudadana que vivimos en el país.

Pero yo así como felicito a los compañeros de Hacendarios, compañeras y compañeros de Hacendarios, quiero hoy hacerles una humilde y atenta instancia para que consideren la posibilidad, como lo solicita una moción que presentamos varios diputados, de que parte de los recursos que se le están dando al Ministerio de Seguridad puedan ser destinados al Organismo de Investigación Judicial.

Nosotros en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico le preguntamos de manera directa al ministro de Seguridad Pública si el estaría dispuesto de que pudiéramos trasladar un siete por ciento de los recursos que va a generar ese impuesto al Organismo de Investigación Judicial, y el señor ministro reconoció con una gran altura de que el problema de la lucha contra la inseguridad ciudadana abarca a todos los cuerpos policiales.

Pero además, es importante que tengamos presente que darle recursos al Ministerio de Seguridad Pública es una labor importante, pero esa es la policía preventiva.

Pero una vez que se ha cometido un delito, el que tiene que preparar todo el proceso judicial para llevarlo a estrados judiciales y convencer a los jueces, y conseguir una sentencia condenatoria es precisamente el Organismo de Investigación Judicial.

Desde el momento mismo en que el delito se comete la Policía administrativa se retira y quien interviene es la Policía judicial, que es a la que le corresponde, por disposición legal, preparar toda la investigación que será sometida después a conocimiento de un juez de la República.

Aquí hemos hablado mucho de la tristeza que nos genera la muerte de un muchacho precisamente hace pocos días en playas del Coco.

La intervención de la Policía administrativa ahí debe haber sido de unas pocas horas, desde el momento mismo en que se denunció el hecho, y que los policías llegaron al bar o al lugar donde se estaban dando los hechos. Asumo que será una intervención de unas pocas horas.

Sin embargo, a partir de ahí empieza el verdadero trabajo del Organismo de Investigación Judicial, que probablemente será de meses y si no de años hasta llevar a los responsables a ser condenados en los tribunales de justicia.

La tecnología ha cambiado mucho, compañeras y compañeros, y el Organismo de Investigación Judicial requiere de transformar esa tecnología. Y nosotros somos testigo de que el Poder Judicial no tiene los recursos para poder darle esa tecnología al Organismo de Investigación Judicial, porque cada día se ha venido tecnificando el crimen organizado, y los órganos que combaten este crimen organizado se van quedando atrás en los instrumentos que se necesitan.

Yo por eso quiero hacerle una respetuosa instancia a las compañeras y compañeros de la Comisión de Hacendarios, para que reconsideren su posición y se le traslade una parte de esos recursos al Organismo de Investigación Judicial.

Quiero decirles que cuando la Comisión de Seguridad y Narcotráfico visitó el año pasado —en el momento en que la presidía don Frank Camacho— que visitamos el Organismo de Investigación Judicial a raíz de las denuncias de abuso de las bases de datos y del archivo criminal, a raíz de la elección o de la escogencia de don Keylor Navas como portero del Real Madrid, y que había generado todo un caso que trascendió la opinión pública, los que fuimos y vimos el archivo criminal —y lo he repetido y consta en actas de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico—, en mi caso la mayor sorpresa con la que salí y la mayor frustración con la que salí de esa visita fue darnos cuenta que bases de datos como Datum tienen todavía muchísima más información que la que manejaba el archivo criminal del OIJ para esos días.

¿Por qué?, porque el OIJ tiene que pedir todo por los canales legales y el mismo Tribunal Supremo de Elecciones se ha negado a conectar en línea la base de datos de cédula de identidad de las personas con la base de datos del archivo criminal del Organismo de Investigación Judicial, mientras que otras empresas tienen la posibilidad de hacerse esas bases de datos por otros medios.

Y es increíble que cuando uno compara las dos bases de datos, esa base de datos del Organismo de Investigación Judicial y otras como Datum, tiene más datos sobre la vida personal y la información personal de las personas esas bases privadas que la misma base del Organismo de Investigación Judicial.

Por eso, yo quiero pedirles que consideren la posibilidad de que le destinemos una parte de los recursos al Organismo de Investigación Judicial.

Y termino diciéndoles, compañeras y compañeros, recordemos que se han cerrado los ejercicios fiscales sin que el Ministerio de Seguridad Pública pueda hacer uso de todos los recursos que se le han acreditado, de tal manera que probablemente estaremos en la puerta de que se subejecuten recursos trasladados con el impuesto de las personas jurídicas al Ministerio de Seguridad

Pública, que los podríamos haber aprovechado dándole equipamiento y mejorando las condiciones del Organismo de Investigación Judicial.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Antonio Álvarez.

Continúa en el uso de la palabra, por el Partido Acción Ciudadana, el diputado don Javier Cambronero.

**Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Yo les voy a rogar que nos den atención para compartirles esta carta que fue publicada el pasado fin de semana en uno de los medios de circulación nacional más grande del país.

Me resisto a tener una policía que mendiga. El Ministerio de Seguridad Pública es la institución responsable de la protección de la soberanía nacional, de la vigilancia, el mantenimiento del orden público y la seguridad de los habitantes.

Lo anterior mediante el desarrollo de acciones eficaces para la prevención del delito, colaborando en represión y apoyando la defensa de los recursos naturales, en estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico, bajo los principios de honestidad, disciplina y espíritu de servicio.

Las prioridades institucionales establecidas en el proyecto de presupuesto son: prevención del delito, control de la violencia y la criminalidad, fortalecimiento institucional, profesionalización y capacitación policial.

En materia de buen gobierno, el presupuesto adquiere un valor central porque son los recursos los que permiten materializar las promesas de campaña, más aún en un campo donde históricamente no se ha invertido lo que el país necesita.

El objetivo de una política de Estado en seguridad ciudadana es proteger a los habitantes contra el delito, resultado de la violencia y el despojo tanto de su vida como de sus bienes. El delito es fundamentalmente una violación a los derechos de una persona concreta: la víctima.

Vemos cómo durante el 2015 se produjo una disminución del trece punto cuatro por ciento en asaltos a viviendas y un doce punto nueve en el robo a edificaciones en relación con el año 2014.

También los asaltos en autobuses de transporte de personas presentaron una reducción del treinta y dos por ciento, y esto evidencia lo que ofrecí cuando asumí: atacar los delitos comunes. Sin embargo, tales resultados positivos deben motivarnos a trabajar aún más y para ello requerimos de más y mejores recursos.

No debemos olvidar que en un contexto creciente de preocupación por la seguridad, esta ocupa un lugar central en el debate sobre políticas públicas y nos obliga a replantear tanto los ejes de discusión acerca de este fenómeno social, así como los enfoques de investigación y análisis.

Una de las tantas interrogantes que guiaron esta reflexión se refería a la existencia o no de una política de seguridad ciudadana en Costa Rica y al presupuesto destinado a esta.

Como es evidente, el Parlamento costarricense se orienta hacia la búsqueda de un marco legal y constitucional que desarrolla la seguridad ciudadana y el tratamiento alternativo de la violencia y la delincuencia.

No obstante, hay serios problemas que involucran a actores nacionales y locales, así como amenazas inmediatas a la seguridad interna que determinan el desarrollo de una política de seguridad con un marcado énfasis en lo preventivo y en la lucha contra la delincuencia organizada, dejando de lado problemáticas igualmente serias que afectan el bienestar de los ciudadanos y que contribuyen a potenciar las diversas manifestaciones de violencia.

No cabe duda de que los esfuerzos importantes en seguridad ciudadana han corrido por cuenta de gobiernos visionarios que se han decantado por la inversión en seguridad ciudadana, que trae aparejados réditos tangibles para la sociedad costarricense.

En este sentido, es clave y necesario el desarrollo de una política de seguridad ciudadana clara y amplia, que no solamente considere los aspectos del combate de la violencia y el crimen mediante el incremento de medidas de control, sino que promueva, además, medidas de prevención y rehabilitación, y que considere, como parte de sus ejes, la política social como forma de brindar protección y bienestar a la población, y como mecanismo de prevención de la violencia y la delincuencia a mediano y largo plazo.

El viraje hacia una política en este sentido requiere, además de la voluntad política, un cambio en la disposición presupuestal y en los destinos de los recursos asignados al gasto (yo lo llamo inversión) en seguridad, pues en los últimos años

dicho gasto se ha incrementado para fortalecer las capacidades de la Fuerza Pública.

Desafortunadamente, el no considerar la seguridad ciudadana como un eje importante para cualesquiera de las actividades de nuestra sociedad refleja un desinterés político en lograr una mejora sustancial en los estándares de seguridad ciudadana costarricense.

Para muestra un botón: Costa Rica sufre un entrabe total en la posible aprobación al impuesto a las sociedades anónimas. No obstante, muy válidamente, la población y los señores diputados exigen resultados de primer mundo en la seguridad ciudadana, cuando no tenemos voluntad política siquiera para generar una inversión tercermundista que vuelve a condenar la Policía costarricense a ser una policía que mendiga en el resto del mundo para procurarse recursos y dar sostenibilidad.

Se obliga a Costa Rica a pedir regalado a otros países para cuidar a los costarricenses de los propios costarricenses.

Es evidente que los contribuyentes de otras naciones podrían plantearse la válida cuestión sobre cuál es su ganancia al invertir sus impuestos para financiar la seguridad ciudadana de otro país lejano.

Bueno, pues, pareciera que esta es la ruta a la que se está condenando al Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica. Sí, inverosímil pero cierto, condenados a mendigar con países amigos contribuciones específicas para solventar necesidades inmediatas y a largo plazo que afrontara Costa Rica.

Además, esto nos pone frente a una total y absoluta falta de equidad en la prestación del servicio de seguridad ciudadana.

Viene así otro tema, el incremento de la seguridad privada y de la justicia popular que es una consecuencia inmediata de la pérdida de confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia penal.

Esto adopta dos formas fundamentales. Por un lado, los sectores sociales más adinerados compran su seguridad, mientras que los pobres asumen el vigilantismo, porque no pueden permitirse el lujo de contratar a personal privado de seguridad.

La seguridad privada es un negocio bastante rentable a nivel mundial. Un analista sostiene que en ese régimen policial privado no puede ser entendido sino como un complemento a la débil seguridad pública, la empresa privada busca, sobre todo, proteger los intereses de sus clientes, mientras que la seguridad defiende los derechos de los ciudadanos.

Las compañías privadas se preocupan fundamentalmente por evitar pérdidas económicas, más que en determinar quiénes son los autores del delito. En particular, la forma discreta en que el personal privado de seguridad actúa responde a los intereses de su empleador y no al concepto de interés público.

Es así que quienes cometen algún delito solo serán llevados ante el sistema de justicia si ello es conveniente a los intereses del cliente.

Es frecuente escuchar expresiones alarmadas acerca de que estas compañías privadas se están convirtiendo en miniejércitos y que ello supone una amenaza política considerable.

Pese a lo mencionado líneas atrás, el Gobierno de la República sigue buscando voluntad política en la Asamblea Legislativa para que, sin dilación alguna, aprueben el impuesto a las sociedades anónimas. Nos urge contar con un presupuesto robusto para brindar a la ciudadanía la calidad de seguridad ciudadana que este país merece.

No desconozco el gran esfuerzo de la Administración anterior en materia de seguridad ciudadana; sin embargo, es nuestra obligación darle sostenibilidad.

Y esta sostenibilidad solo se garantiza con un contenido presupuestario potente, un contenido presupuestario que nos permita cubrir a la totalidad de la población nacional.

Una vez más, reitero el carácter fundamental de aprobar los recursos para la seguridad ciudadana y, a la vez, considero innecesario advertir las consecuencias que a este país le podría ocurrir.

La seguridad ciudadana es de todos y en función del bienestar de todos. Aportemos a ella y veremos resultados aún mejores.

Esta nota que fue publicada por un medio de circulación nacional el pasado fin de semana, la suscribe el señor ministro de Seguridad Pública, don Gustavo Mata Vega.

Y este diputado, que ha tenido la oportunidad de participar intermitentemente en la Comisión de Asuntos Hacendarios, dado que es sustituida por un compañero diputado de nuestra fracción parlamentaria, he visto, con el paso del tiempo, que, en efecto, el tiempo ha hecho un trabajo maravilloso en aras de que siendo natural al Congreso la diversidad, la diferencia, y el ver los asuntos con diferentes ópticas, ha sido la madurez, la responsabilidad y la sensatez, los atributos y condiciones que al final se han impuesto para que los compañeros diputados y compañeras diputadas de la Comisión de Asuntos Hacendarios hayan venido construyendo, al paso del tiempo, un buen acuerdo legislativo.

Un buen acuerdo que nos permite, hoy en día, decir con júbilo, con alegría que, en efecto, que, como costarricenses, como diputados de la República, hemos sabido interpretar ese mandato popular de quienes nos pusieron acá.

Y es legislar en bien... a favor del bien común, en bien del interés público y, por eso, me complace sobremanera las expresiones del diputado Álvarez Desanti, del diputado González Ulloa que, en efecto, estas compañeras y compañeros de la Comisión de Asuntos Hacendarios han venido, las últimas semanas, los últimos días fraguando un acuerdo sobre una iniciativa de ley que, en su momento, presentó la diputada Jiménez Vásquez y que, efectivamente, permite restituir los recursos que, en su momento, le permitieron al Ministerio de Seguridad Pública tener suficiente músculo para una adecuada y pertinente presencia en todo el ámbito nacional, de frontera a frontera y de costa a costa.

En ese sentido, ánimo para que el próximo dictamen que se vea en esta subcomisión y en la Comisión de Asuntos Hacendarios sea votado en forma favorable y, ojalá, que las diputadas y diputados de la República seamos capaces de que antes de que finalice este período de sesiones extraordinarias le hagamos un hermoso regalo a la sociedad costarricense de devolverle con hechos la confianza que en nosotros han depositado con una norma jurídica que, nuevamente, le restituye recursos a la Fuerza Pública y que tiene que traducirse en menor criminalidad, en menor violencia y en mayores capacidades y potestades para la Fuerza Pública para hacer bien ese trabajo.

Siempre, compañeras y compañeros diputados, en este contexto que tiene que ver con descomposición social, que tiene que ver con violencia, que tiene que ver con formas inusuales de cómo resolver los conflictos, hemos visto que ante la violencia y la agresividad con que algunos sectores costarricenses optan para resolver conflictos y que están muy lejos de una sana convivencia, uno de los elementos desencadenantes en esta agresividad, en esta violencia que hemos visto en diferentes comunidades del país, el alcohol y otro tipo de sustancias son siempre elementos presentes.

Este diputado ha presentado desde el día de ayer, a la corriente legislativa, y le pediremos al Poder Ejecutivo para que lo convoque de inmediato una iniciativa de ley que reforma cuatro artículos a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, Ley 9047.

Esta iniciativa de ley apunta, precisamente, a valorar adecuadamente a la salud pública como un valor, como tiene que ser y a proteger a la juventud costarricense.

En aras de que el acceso al alcohol y a bebidas que se presentan con un carácter juvenil, con colores atractivos y con estrategias de mercadeo cada vez más agresivas y tremendamente sutiles, proteger a nuestra juventud, que cada

vez más se ve inducida a inmiscuirse en el mundo de consumo al alcohol en edades tempranas.

Espero que este proyecto sea estudiado, compañeras y compañeros diputados, para que en el momento oportuno vaya a comisión como corresponde, y sea dictaminado favorablemente al menos durante este año 2016.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado don Javier Cambronero.

Continúa el Partido Frente Amplio, ¿quién va a hacer uso de la palabra?, ¿doña Patricia?, no; ah, diputado Edgardo Araya, diez minutos.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Muchas gracias; cinco minutos, señor presidente...

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Cinco, okey.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

...cinco minutos.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas, pueblo costarricense.

La tarde de ayer recibimos una noticia esperanzadora, el tribunal de juicio en Limón condenó a cuatro de los siete acusados por el asesinato del ambientalista Jairo Mora.

Las penas van desde los setenta y cuatro... desde los setenta y cuatro hasta los noventa años y todas se deberán readecuar a la pena máxima en nuestro país, que es de cincuenta años.

Muchas han sido las víctimas a las que les ha arrebatado la vida.

En un día como hoy, es imposible no repasar en nuestra memoria el nombre de María del Mar Cordero, Óscar Fallas, Jaime Bustamante y David



Maradiaga. Algunos de los mártires de nuestro movimiento ecologista. A sus nombres se suman muchos otros como Antonio Zúñiga y Kimberlyn Blackwell.

En el caso de estos compañeros y compañeras nunca hubo una condena contra quienes perpetraron sus asesinatos. La tarea de impartir justicia ha recaído sobre quienes seguimos alzando la bandera del ecologismo, de la defensa de una sociedad en la que todas las vidas tengan cabida.

Además, de la muerte la valentía de las personas ecologistas han enfrentado obstáculos como las amenazas y las demandas millonarias en nuestra contra.

Pero ni así nos harán flaquear, nos tendrán que matar a todos.

No habrá nada que puedan hacer los poderosos intereses de la muerte para callar nuestra voz, para impedirnos seguir soñando y empujando nuestras ideas de una sociedad mejor.

Nuestra lucha crece cada día gracias a quienes se suman a nuestro movimiento, a quienes guardan en su corazón el respeto a todas las formas de vida y siguiendo los ejemplos de nuestros compañeros y compañeras emprenden esta larga caminata.

Nos hubiera gustado que las cosas fueran diferentes, que la justicia hubiese sido más completa, verdaderamente pronta y cumplida; sin embargo, la primera condena por el homicidio de un miembro de nuestra familia ecologista sin lugar a dudas representa una luz de esperanza.

A Jairo, a todas y todos nuestros compañeros y nuestras compañeras de trinchera, cuyas vidas han sido robadas, les decimos que aquí estamos recordando y celebrando su vida y luchando por nuestra única querida madre Tierra.

A usted, compañero Jairo; a ustedes María del Mar, Óscar Fallas, Jaime Bustamante y David Maradiaga, donde quieran que se encuentren, nuestro pensamiento y nuestro regocijo por este inicio de justicia en sus causas.

Muchas gracias, compañero presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Edgardo Araya.

Le queda un minuto veinticinco, más los cinco minutos adicionales.

Doña Patricia Mora.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Muy buenas tardes, señor presidente y muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Creo que la intervención que haré se enmarca exactamente en el sentido que tiene este espacio de control político en este Parlamento.

Un medio de prensa nacional hoy nos informa, en su primera página, y lo había hecho un semanario, El Financiero, en el último número aparecido hace dos días, nos informa que la empresa Yanber obtuvo, en los siete meses previos a que se hiciera pública su crisis financiera, préstamos en el sistema bancario nacional por más de treinta y siete millones de dólares.

Esta información posee una especial importancia, porque tal parece que podrían existir prácticas anómalas en la asignación de préstamos.

Y es ahí donde debemos, desde este Parlamento en nuestra labor de control político, poner la atención, máximo cuando no solo se pone en riesgo una gran cantidad de dinero proveniente del ahorro público, al estar involucrados bancos estatales que, según la información de la que disponemos, han tenido importantísimas pérdidas por financiar esa empresa.

El señor Durman está en su absoluto derecho de formular planes para salvar su empresa; el sector privado está en su absoluto derecho de colaborarle, pero es que lo que no me queda claro es cuál es la participación de la banca estatal; es la imagen del Estado salvando de la quiebra a las grandes empresas privadas. Insisto, estoy clara en la importancia que tiene para la economía nacional la existencia de empresas, sobre todo como esta, que según parece tiene una... tiene políticas de respeto a los derechos laborales.

Pero estamos ante un caso muy grave, compañeros y compañeras. Si bien es cierto desde junio del año pasado se hizo pública la información sobre las dificultades de Yanber, el tema de los bancos acreedores se tocó por primera vez en febrero de este año.

En ese momento el medio de prensa reseñaba como las entidades bancarias, que otorgaron los préstamos, lo hicieron sin tener en consideración una sana política de gestión de riesgo.

Al ser en aquel momento, en febrero recién pasado, emplazado el jerarca de la Sugef, fue enfático el señor al decir que los bancos deben mantener una vigilancia no solo en el momento en que se aprueba el préstamo, sino que deben de mantenerlo a lo largo de la vida del préstamo.

Los bancos simplemente hoy se defienden diciendo que fueron engañados.

Hoy, según la prensa, la cosa parece ser mucho más seria de lo que creímos en un inicio; de los cincuenta y seis millones de dólares que adeuda la empresa, el sesenta y seis por ciento de la deuda, es decir, treinta y siete millones se le dio en los siete meses previos a la solicitud del convenio preventivo de acreedores.

Como el señor curador Miguel Villegas indica en su informe, (abro comillas), “resulta esto, dice, no solo inusual, sino además inexplicable”, (hasta aquí las comillas), de esos cincuenta y seis millones de dólares es la banca estatal, incluyendo a Bicsa, que otorga más de veinticinco millones de dólares. De ese monto, al Banco Nacional le es reconocido diez millones de dólares.

Mucha de esa deuda parece haber sido, insisto, otorgada de manera imprudente. Cuatro millones de dólares le fueron otorgados, imagínense ustedes, para cubrir otros préstamos con la banca privada, es decir, una situación que debió haber prendido las alarmas de que existían problemas de liquidez.

Para agravar las cosas, en noviembre de 2012 y en junio del catorce ese mismo banco aumentó los topes de crédito a la empresa, por eso es imposible dejar de pensar en el fantasma del Banco Anglo.

Se conoce que a pesar de que una primera instancia recomendaba no dar créditos, esta instancia fue obviada y hubo una segunda que los autorizó.

Tenemos muy fresco, compañeras y compañeros, cuando se llenaron nuestras barras de los representantes de las mipymes, con ellos no se era tan benévolo, aquí hubo que dar batallas para que la banca les otorgara los préstamos.

Y hace un mes al Frente Amplio el Banco de Costa Rica, por la gran cantidad de trámites, le atrasó hasta diez días antes del día de las elecciones el préstamo, un pinche préstamo de cien millones de colones, del cual recibimos sesenta, porque pusimos nuestras casas privadas a responder por el préstamo.

Entonces, no siempre se trata de la misma manera a los que llegamos a pedir préstamos a nuestra banca. Surgen dudas y alarmas. ¿Cómo es que se está manejando la banca estatal en nuestro país?, ¿estarán influyendo vínculos de orden político-partidarios entre ciertos solicitantes de créditos y ciertos miembros de la junta directiva, para no mencionar puestos de gerencia, donde también se dan esos vínculos?

Y por otro lado, y para terminar, debería clarificarse el por qué mientras las entidades financieras privadas poseen el control de las acciones de la empresa con la perspectiva clara de poder venderlas en dos años los bancos nuestros, los

estatales, readecuaron la deuda a veinticinco años con un interés del dos por ciento.

¿Cómo, qué garantía reales?, ¿cómo pueden garantizar los jefes del Banco Nacional, del de Costa Rica y del Agrícola de Cartago que este arreglo no representa ningún riesgo a su patrimonio?, que al final de cuentas es patrimonio de todas y de todos los costarricenses.

Seguiremos estudiando el caso y solicitaremos porque tenemos el derecho de toda la información que sea necesaria, no vamos a permitir que por malos negocios se ponga en peligro el ahorro nacional.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, señora diputada doña Patricia Mora.

En estos momentos no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Unidad Social Cristiana, inicia el diputado don William Alvarado Bogantes, adelante don William.

**Diputado William Alvarado Bogantes:**

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Yo quisiera referirme el día de hoy a un proyecto que se encuentra bajo el expediente 19.822, Ley para la Creación de la Agencia Costarricense de Fomento Productivo, Innovación y Valor Agregado que se encuentra o se encontraba en estudio en la Comisión de Asuntos Económicos, y que a Dios gracias el Poder Ejecutivo lo retiró de las sesiones extraordinarias.

Este proyecto ha sido impulsado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y lo que propone es la creación de una agencia que, según ellos, se requiere en el país para tener un sector productivo más dinámico, innovador, con capacidad de brindar mayor valor agregado y que logre niveles de competitividad adecuada, por lo cual es necesario mejorar e incentivar el desarrollo tecnológico y reducir las brechas de productividad que existen entre las unidades productivas grandes y pequeñas.

Lo novedoso de este proyecto es que esta agencia tendría recursos de diferentes instituciones del Estado, INA, MEIC, con cero controles por parte de las diferentes entidades del Estado, como la Contraloría General de la República.

El Ministerio de Economía justifica este proceso, la creación de esta agencia, mencionando una serie de debilidades del Estado y del propio Ministerio de Economía, Industria y Comercio, lo cual en lo particular me llama la atención en la justificación del proyecto como tal, donde menciona la ineficiencia del Estado y el poco trabajo que ha hecho el Ministerio de Economía para solventar las necesidades que requiere el sector productivo.

En el centro sus justificaciones, dice que el diseño institucional y legal presenten..., legal presenta varias fallas que imposibilitan la eficiencia con lo que debería funcionar el Estado para impulsar el sector productivo actual.

Destaca la existencia de una pobre coordinación y la falta de una política intersectorial entre los entes rectores del tema del sector productivo, lo que provoca una descoordinación en la formulación de objetivos y la falta de visión integrada de los proyectos impulsados por ellos, es decir, hay una descoordinación entre las diferentes instituciones del Estado para poder contribuir al sector productivo.

Las instituciones que tienen que ver con el sector carecen de capacidades internas necesarias y de un brazo ejecutor competente para ejecutar las políticas innovadoras.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

No hay cuórum, don William, corre el tiempo reglamentario.

Restablecido el cuórum.

Don William, puede continuar.

**Diputado William Alvarado Bogantes:**

Gracias, señor presidente.

Mencionaba que el Ministerio de Economía para justificar este proyecto establece la ineficiencia del Estado, según ellos, en muchas de las acciones que tiene que desarrollar para apoyar el sector productivo.

Y uno de los componentes que también menciona dice que los procesos de contratación administrativa impiden atender en forma oportuna las solicitudes de las empresas y los productores, o sea, también la Ley de Contratación

Administrativa pareciera que afecta el desarrollo del Estado como tal y de ahí la necesidad de crear una agencia privada para manejar recursos públicos.

Como puede verse ante la falta de capacidad del Gobierno para corregir esas debilidades del Estado que permita un mejor apoyo al sector productivo, como la articulación entre instituciones y la planificación de las acciones, se propone precisamente la creación de esta agencia.

De acuerdo a lo establecido en el proyecto de ley esta agencia se constituye como un ente público no estatal con facultad de manejar y ejecutar fondos públicos y contratar servicios a terceros para atender la demanda de los beneficiarios de esta ley, y de regirse por el Código de Trabajo para la contratación de sus trabajadores.

¿Cómo se financia esta agencia? De acuerdo al artículo 6 del proyecto se establece que el cincuenta por ciento de los recursos vienen del Fondo de Financiamiento Especial para el Desarrollo de las pymes, de la Ley 8262.

Los recursos del programa de apoyo a las pymes y mipymes de la Ley 8262. Otros recursos vienen del Programa Nacional de Apoyo a las Microempresas, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 32112 del MEIC.

Un quince por ciento del presupuesto ordinario del INA, lo cual viene a representar aproximadamente dieciséis mil millones de colones al año, un cuatro por ciento de los fondos provenientes del presupuesto ordinario del MEIC que anda en aproximadamente en los trescientos millones de colones al año y un dos punto siete del fondo proveniente del presupuesto ordinario anual del MICIT, lo cual significa doscientos millones de colones al año, o sea, esta agencia que se vaya a crear estaría manejando un presupuesto aproximadamente dentro de los veinte mil y veinticinco mil millones de colones, provenientes de recursos de instituciones del Estado, como el MEIC; como el Micit, como el INA, que realizan funciones importantes para el desarrollo económico y social del país.

Este hecho o este proyecto ha empezado a generar preocupaciones en algunas instituciones, como Digepymes, como el mismo Ministerio de Economía, como el mismo INA, porque precisamente también se trasladan algunas competencias propias de estas instituciones a una agencia privada.

Pero quizás uno de los temas más alarmantes, y yo en lo particular mis reservas sobre este proyecto como tal, es el que establece el artículo 14 del proyecto.

Imagínense ustedes con toda la cantidad de recursos que va a recibir del Estado de las diferentes instituciones, y ese artículo 14 dice que esta agencia no estaría sujeta a atacar... a acatar, perdón, una serie de disposiciones legales contenidas en los estatutos del Servicio Civil, o sea, se podrá contratar a cualquier

persona sin concursos, a quien sea, sin ningún problema porque no está regido por los estatutos del Servicio Civil.

No deberá acatar la Ley General de la Administración Pública, no está obligada a acatar la Ley de la Contratación Administrativa; o sea, no necesariamente tiene que cumplir con los principios de concurso público para poder contratar con recursos del Estado.

No debe acatar la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. No depende de la Ley Administrativa Financiera de la República y Presupuestos Públicos y tampoco necesita o no debe acatar la Ley de Planificación Nacional; o sea, no debe acatar lo que se establezca en el Plan Nacional de Desarrollo.

Definitivamente, es preocupante la creación de una agencia de estas que vaya a manejar recursos públicos, recursos del Estado, que vaya a debilitar a otras instituciones con cero controles, sin la participación de la Contraloría, sin tener que estar dependiendo de la Ley General de la Administración Pública, de que no depende y pueda hacer sus contrataciones sin aplicar la Ley de la Contratación Administrativa.

Si bien es cierto, los hechos generadores de esta iniciativa, tales como la desarticulación institucional, el entramamiento del aparato estatal son palpables y sobre todo en esta Administración, y que debería de resolverlo la Administración como tal y no plantear proyectos de este tipo, considero que la solución no pasa por debilitar las instituciones que tienen la capacidad de herramientas para contribuir en el fortalecimiento de los sectores productivos nacional.

Más bien, este debe ser un proceso de concertación, bajo el liderazgo del Poder Ejecutivo, que son los que al final de cuentas sus jerarcas manejan las instituciones públicas, manejan los ministerios, donde se tracen objetivos y planes indispensables para que el sector productivo se dote de eficiencia e innovación necesaria para poder competir.

Así que, compañeras y compañeros diputados, la fracción de la Unidad Social Cristiana no va a apoyar en ningún momento un proyecto de este tipo, donde se utilicen recursos del Estado, donde se debiliten instituciones públicas, ministerios, para utilizar los recursos en una forma libre, sin ningún tipo de controles y es precisamente lo que hemos denunciado en algunos otros proyectos de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado don William Alvarado.

Continúa el diputado don Johnny Leiva Badilla.

Disculpe, diputado, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar, diputado don Johnny Leiva.

**Diputado Johnny Leiva Badilla:**

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, costarricenses que nos escuchan.

Como costarricense, como guanacasteco, como seres humanos que somos uno siente un gran pesar sobre la violencia y sobre los actos delictivos que han sucedido recientemente en playas del Coco, donde murió un joven, un joven que podría ser un hermano, que podría ser un hijo, que podría ser un familiar, que podría ser cualquier persona conocida cercana.

Desde el año pasado, vecinos de esta comunidad de playas del Coco se me habían acercado a mi despacho para hablarme y plantearme de la preocupación y de lo que estaba aconteciendo y sucediendo en una comunidad como playas del Coco.

Pero también lo han hecho personas de otras zonas turísticas costeras como lo son Tamarindo, donde hay mucho movimiento, donde hay mucho auge, pero que también hay muchas acciones ilegales por parte de algunos ciudadanos, donde se ve el consumo de droga, donde se ve un mercado negro de productos robados, de hurtos y de prácticas mal habidas en comunidades como estas.

Y desde noviembre del año pasado le envíe una nota al señor ministro de Seguridad, a don Luis Gustavo Mata, manifestándole las preocupaciones que se tenían en esta comunidad y en otras comunidades costeras de la provincia de Guanacaste.

Esa nota me la contestó después, en el mes de diciembre, el señor ministro donde lo que hizo fue trasladarle la inquietud a la Dirección General de la Fuerza Pública y también a la Policía de Control de Drogas para lo que correspondía.

Después de la Dirección de la Fuerza Pública, me contesta de que han hecho las averiguaciones y de que habían disminuido los delitos contra la propiedad y que se había incrementado la presencia policial en esta comunidad.



Lastimosamente, esas acciones no han sido suficientes porque la misma comunidad sigue manifestando sobre todos los actos de hurtos y sobre todas denuncias que han puesto por tráfico de drogas y por todas las incidencias de consumo de drogas que se ven en una zona costera como esta.

Una zona costera que depende directamente de la actividad turística y que depende también de la actividad pesquera, donde también se ven afectados con actos como estos, porque también eso puede llevar a que muchos turistas puedan dejar de llegar a visitar una zona como playas del Coco o como las zonas costeras de la provincia de Guanacaste.

He hablado con compañeras y compañeros de la Comisión Especial Legislativa de la provincia de Guanacaste, donde vamos a estar invitando y convocando al señor ministro y vamos a estar convocando también al director general de la Fuerza Pública, con aras de buscar apoyo, apoyo, presencia, inversión importante que se requiere en una zona desprotegida que lo están demostrando actos delictivos como los que se están haciendo.

La misma comunidad de Carrillo también está urgente y presionando para que se puedan dar soluciones a los problemas, pero también están dispuestos a colaborar, están dispuestos a ser parte de la solución de este problema y dejar que una comunidad como esta pueda desarrollarse libremente y pueda también desarrollar sus actividades comerciales.

Están hablando también las mismas comunidades de que necesitan un apoyo concreto y tangible, donde se puedan atacar las denuncias que ellos mismos hacen, donde se puedan ir y poder intervenir los focos de corrupción y de tráfico de drogas que en una comunidad todos los conocen, en una comunidad sabe quiénes son los que están vendiendo droga, quiénes son los que están en malos pasos. Y los únicos que no lo saben o que no se quieren dar cuenta son los policías o los oficiales que están encargados de llamar a la atención de este tipo de actividades.

Necesitamos dejar las cartas y los oficios, y lo que necesitamos son las soluciones concretas y las soluciones que vayan a plasmar esta problemática.

Les pido también a todos los costarricenses que no dejen de visitar comunidades como estas, zonas costeras, zonas de parques nacionales, comunidades guanacastecas, comunidades que también quieren aportar al desarrollo de la provincia, a la provincia y al país en general, y también que el Gobierno ejecute las acciones necesarias para mejorar la seguridad ciudadana en esta comunidad.

No puede ser posible que en las comunidades, y no solamente en playas del Coco, en las comunidades costeras de Guanacaste, sino en muchas otras del país, hay conocimiento del tráfico de drogas, conocimiento de las personas que

son los que están encargados de vender y de comercializar productos ilegales, y la Policía no hace nada o se queda de brazos cruzados.

Necesitamos una acción más inmediata, necesitamos una acción más expedita, necesitamos una acción directa del Ministerio de Seguridad Pública para poder erradicar esa problemática.

Señores del Gobierno, una vez más la provincia de Guanacaste sigue sin soluciones tangibles, necesitamos dejar las cartas, dejar los oficios e irnos a las comunidades a atacar los problemas, ejecutar las soluciones, para poder llevar así paz social a esta provincia guanacasteca y a los focos más importantes de desarrollo turístico de la provincia guanacasteca.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado Leiva Badilla.

No hay quórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum con treinta y nueve diputados.

Les pido a los diputados no salir, porque vamos a tener que estar pidiendo quórum según el entorno de esta tarde.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Movimiento Libertario. Tiene la palabra la diputada doña Natalia Díaz Quintana.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputados.

En el Movimiento Libertario hemos venido sosteniendo a lo largo..., de largos cuatrienios legislativos que, sin reformas estructurales de fondo, cualquier aumento o creación de nuevos impuestos caerá al vacío en el transcurso del tiempo.

Pues bien, en el semanario El Financiero de esta semana se retoma esta temática bajo el título (abro comillas) “Las lecciones olvidadas de la última reforma fiscal”, (cierro comillas).

Entre setiembre y noviembre de 1995 las fuerzas del bipartidismo histórico lograron un acuerdo durante la Administración Figueres Olsen, cuando entonces la

actividad económica decrecía hacia una recesión seria y la inflación llegaba casi al veinte por ciento, para lograr un paquete fiscal que aumentara los ingresos, pero que resultó infructuosa o deficitaria en el tema de austeridad.

La planilla salarial —y esto lo menciona la noticia— esta planilla salarial estatal volvió a crecer tres años después, esto es en 1997, a las mismas cifras de la crisis de 1994. Las cifras continuaron aumentando a un ritmo promedio anual del dos punto cinco por ciento, hasta alcanzar aumentos de un seis por ciento en el 2008 y en el 2009.

Llegamos con esa tendencia al año 2015, que registró un déficit equivalente al cinco punto nueve por ciento del producto interno bruto, una cifra mayor al cinco punto cinco por ciento de 1994.

Veinte años después aproximadamente, el mismo panorama sombrío de tipo fiscal vuelve a aflorar. La repetición del ciclo aumentar impuestos, aumentar gastos y posponer decisiones de reformas estructurales, en especial lo relacionado con la política salarial, es un comportamiento histórico de los gobiernos clientelistas y estatistas que han creado todo un sofisma alrededor de las dádivas gubernamentales.

Y digo que es un sofisma porque le otorgan limosnas de asistencia estatal a la ciudadanía, cuando es evidente que el soporte económico de ese clientelismo sale del mismo aporte tributario que dan todos los ciudadanos de este país.

Sobrada razón tenía Margaret Thatcher cuando afirmaba que (abro comillas) “el socialismo fracasa cuando se les acaba el dinero, de los demás. Todo intento de nuevos impuestos ha fracasado sea en el seno mismo de esta Asamblea Legislativa o sean decisiones jurídicas de la Sala Constitucional, unos por mal planteados y otros por errores de procedimiento legislativo, al amparo de las carreras y omisiones de un artículo 208 bis.

Insistimos en esta tarde ante el Poder Ejecutivo que no continúe con esa terca obsesión tributaria de grabar a un más la carga económica de los costarricenses, hasta no dar señales de cambios estructurales en la contención del gasto.

El ciudadano está harto de pagar impuestos. Pagamos impuestos por la salud a través de la seguridad social obligatoria, pagamos impuestos al poner combustibles, pagamos impuestos al traspasar un bien sea mueble o inmueble, pagamos impuestos municipales, pagamos impuesto al ruedo por los vehículos, pagamos también cada vez que compramos o vendemos algo, pagamos impuestos a la electricidad, al agua, al renovar la licencia o el pasaporte, al salir del país por tierra o por aire, pagamos impuestos al importar artículos de primera necesidad en aduanas, y pagamos impuestos al sentarnos y comer algo en una soda o un restaurante.

No hay actividad del quehacer cotidiano que no le genere ingresos al Gobierno, y aun así pretenden sacarnos más dinero del bolsillo a todos para continuar subsidiando una frondosa casta de privilegios a la cual ningún Gobierno le ha querido entrar a fondo.

Señor presidente, no queremos recordarlo como el gobernante que se pasó los cuatro años de su mandato debatiendo y tratando de aprobar otro paquetazo fiscal; sin embargo, usted tiene la palabra al respecto, señor presidente.

Muchas gracias a todos por su atención.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputada doña Natalia Díaz.

Perdón, continúa don Abelino y don Gonzalo.

**Diputado Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todos los costarricenses que nos escuchan fuera por los medios electrónicos.

Tenemos hoy una sociedad que vive con insatisfacción, tenemos hoy una sociedad que vive con desconfianza, tenemos hoy una sociedad resentida y que quiere vivir sin límites.

Algo tenemos que hacer, y personalmente creo que debemos recuperar los valores si queremos vivir en un país seguro y en un país estable, si queremos tener familias sólidas.

Recientemente el Instituto de Estudios Sociales de..., en Población de la Universidad Nacional divulgó los resultados de un estudio sobre la percepción que tienen las personas adultas sobre la violencia hacia los niños y niñas costarricenses.

Los resultados fueron bien interesantes, en especial cuando se toma en cuenta que el tema es bastante complejo. Un primer resultado demostró que los adultos reconocen que la violencia a las niñas y a los niños ocurre en entornos privados, como en las casas, pero también ocurre y ocurren en espacios públicos.

Esto significa que cada vez más se producen actos de violencia contra niñas y niños en los parques, en las calles, en las aceras y en los sitios por donde transitamos en lo cotidiano.

En segundo lugar, el estudio mostró que la convivencia en los entornos comunitarios también hoy se está produciendo, y en ellas se producen más violencia contra las niñas y los niños.

Es decir, casi podría decirse que en todo tipo de comunidades se identifican casos de violencia sin importar el desarrollo social o económico que exista, es así como el sesenta y nueve por ciento de los entrevistados dijo conocer casos de embarazos de adolescentes; el cuarenta por ciento indicó que conocían casos de maltrato emocional; el treinta y tres por ciento indicó conocer casos de trabajo infantil; el veintisiete punto nueve por ciento respondió que sí sabían de casos de maltrato físico y el veinticinco punto siete por ciento de los adultos entrevistados reconoció saber de casos de negligencia en su comunidad.

Pero el estudio no solo aportó datos, además nos está mostrando que cada vez son más frecuentes y se producen con más furia los actos de violencia contra niñas y contra niños. ¡Algo tenemos que hacer!

En nuestros ámbitos de influencia y en las comunidades que representamos debemos generar espacios de mayor convivencia, espacios para el arte, espacios para el deporte, espacios para el voluntariado y para la espiritualidad; lugares donde interactuemos adultos y niños; lugares donde podamos moldear valores como la tolerancia y el respeto.

Nuestra sociedad está en una grave crisis de valores, la violencia con la que se actuó y con la que ha actuado la sociedad costarricense especialmente reflejada en los últimos días en playas del Coco, el sábado pasado, es una muestra de la crisis de valores.

La forma en que algunos conductores se conducen en nuestras calles todos los días, la forma en que tratan de evadir las presas y procuran competir en piques, también es un ejemplo de la crisis de valores.

El estudio del Idespo, que ya conoce el PANI, puede ser de utilidad para reorientar acciones de prevención de la violencia pero debe ser también una llamada de alerta sobre la formas de convivencia entre los adultos y los menores de edad; una llamada de atención sobre la convivencia que estamos teniendo en las familias y cómo estamos viviendo en sociedad.

Hoy yo le hago una excitativa a las autoridades de Gobierno y a este Plenario para poner nuestros ojos, nuestra mirada, con especial énfasis en el tema de valores y de nuestra niñez.

Nosotros nos podemos quejar por lo que ahora vemos en la televisión, como lo que pasó en Limón con ese video que, aparentemente, es grabado hace muchos años atrás, pero son jóvenes que, al fin y al cabo, tienen una ausencia de

valores, y no estamos generando ni espacios, ni políticas públicas que puedan llevar a nuestros jóvenes a tener una diferenciación en el tema de valores.

Después, compañeras y compañeros, no nos vengamos a quejar aquí de por qué también hay políticos con ausencia de valores.

Muchas gracias y buenas tardes.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado Gonzalo Ramírez.

Continúa en el tiempo del diputado don Óscar López, el diputado don Jorge Rodríguez, ¿se encuentra don Jorge?, ¿diputado don Jorge Rodríguez?

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

He visto que esta Asamblea Legislativa se ha caracterizado por salir siempre en defensa de los más pobres y desposeídos, en este caso los niños, que son los que más sufren en nuestro país.

Llegando yo a la Asamblea Legislativa presenté un proyecto de ley para cambiarle nada más el nombre a una institución y que se llamara la Ley de la creación de la ciudad de las niñas, donde se trataría de atender a niñas en explotación sexual comercial; donde estuvo abierta la Casa Hogar de la Tía Tere y donde estuvieron cuatrocientos muchachos en el colegio... muchachas y muchachos; donde habían sesenta niñas en explotación sexual comercial; donde habían además cuarenta y dos niños y también había colegio y había escuela en ese lugar, que todavía existe en Punta de Riel en Roxana de Pococí.

Pese a la insistencia mía con los y las diputadas para que a esto se le cambie el nombre a la institución que fue creada por mí, creada por ley, cuya historia ya ustedes conocen, porque la ha publicado el periódico acá, uno de los medios de comunicación colectiva, cincuenta mil veces.

Lo que pretende, en parte, señor presidente, señoras y señores diputados, es cambiar la junta directiva, toda vez que la fundación del menor, pro menor infractor desapareció.

Entonces, lo que se pretende es que la junta directiva quede integrada por dos miembros de la Municipalidad de Pococí, dos miembros del Poder Ejecutivo y uno del Patronato Nacional de la Infancia.

Pareciera que aquí lo que interesa son los aplausos y las primeras planas. Esto de lo que yo les hablo es una realidad, realidad que yo viví por años justamente al lado de estas niñas, niños y adolescentes que son explotados inmisericordemente por sus padres, familiares, amigos y algunos desalmados aquí en la provincia de San José y Guanacaste.

A pesar de que cada uno de ustedes se da cuenta de que esto es cierto, es más importante este proyecto y perdón, Lorelly, y perdón por lo que voy a decir, que el prohibir el matrimonio entre niños o entre jóvenes menores de edad, y este proyecto ha estado en la Comisión y les he dicho a los señores diputados, por favor, pásenlo, porque tiene financiamiento propio, porque hay niñas y niños, pero principalmente niñas, madres, niñas explotadas sexualmente, ahí pueden vivir, tienen su hogar, están construidas, está construido el colegio, está construida la escuela.

Los terrenos los había dado las asignaciones de familiares, se le pasaron al IMAS y el IMAS se lo pasó al PANI y ahora lo tiene el PANI, pero está en estado de abandono, entonces yo me pregunto, señores, ¿qué hacemos?

Lo que estoy haciendo en este momento, señor presidente, hablando para el acta, pero cuál de los que estamos aquí no tiene un hijo, no tiene una hija; cuántos padres han llorado, cuántas madres también han sufrido porque les han violentado o les han violado a sus hijas.

Y el fruto de esa violación es un incesto, porque cuando hay una violación no hay que buscar muy largo, hay que buscar en la misma casa, ahí es donde está el violador.

Y tengo historias, como en el libro que yo publiqué, el Gran Puente de la Esperanza, donde cuento en él las historias que fui autorizado por cada una de las niñas a contar una historia de vida; donde una niña es la madre de los hijos de su padre y la madre de su... y la madre de ella... y la madre de su madre es la amante de su padre.

Señores, si esto a ustedes no les escandaliza a mí me escandaliza.

Cómo es posible, entonces, que no haya en este momento disposición, porque es nada más cambiar la junta directiva y cambiarle el nombre de Casa hogar de la tía Tere a ciudad de las niñas.

Cómo es posible que no se quiera hacer eso si el financiamiento lo tiene el Estado, el Estado le da el financiamiento, el Patronato Nacional de la Infancia también.

En fecha recientes nosotros lo aumentamos seis mil millones de colones al Patronato Nacional de la Infancia, dinero que sabíamos que no se iba a gastar.

Sin embargo, si ustedes van en este momento a San José a las casitas de las muñecas se encuentra niñas de doce años en adelante vendiendo su cuerpo.

¿Eso es lo que quieren para sus hijos?, ¿eso es lo que quieren para sus hijas?, ¿eso es lo que quieren para sus nietos?, ¿eso es lo que queremos?, ¿esa es la Costa Rica que queremos ver?, esa Costa Rica que lo que sirve sí en este momento es para visitarla, pero para visitarla por favores sexuales para comprar aquí.

Yo conocí la historia de una madre que era la que velaba y cobraba mientras que su hija estaba siendo violentada y ultrajada por dos tipos, y ella era la que recibía el dinero.

Si ustedes se leen el libro, y no para que lo vayan a leer, sino con el propósito de que se den cuenta de que es importante aprobar esta ley es que les hablo de la misma.

Pero cuántas mujeres hay aquí que son madres, cuántas mujeres llorarían, sufrirían, señor presidente, si les ocurriera esto a sus hijas, cuántos hombres tenemos aquí que somos padres y somos abuelos y sabemos que esto está ocurriendo.

Dios Santo, démosle una oportunidad a la juventud, démosle una oportunidad a esas niñas porque allá en Guanacaste, allá mismo en Cariari, allá mismo en Matina donde ustedes, en la otra Costa Rica, de ahí tenía yo cuarenta niñas que eran explotadas sexualmente, ¿lo sabía usted, don Abelino?, y si no cree vaya a Punta de Riel, ahí está Casa hogar de la tía Tere.

Y esas instalaciones tenían que pasar a manos de la municipalidad y no a manos del PANI como pasó, señores, ayúdenme a cambiar nada más el nombre de la institución y la composición de la junta directiva para que siga funcionando esta casa hogar, es importante.

Esto no les va a dar muchos votos, posiblemente, pero va a traer mucha tranquilidad a sus almas.

Dios quiera que ninguno de acá le haya ocurrido lo que le ocurrió a tantas jovencitas que tuve yo allá en la Casa hogar de la tía Tere.

Señor presidente, bajo su indicación, termino, entonces, pidiéndole a cada una y uno de los diputados, por lo menos el que puso atención, el que no estaba en la charanga, el que no estaba en este momento inmerso en lo que el circo que es este Parlamento que ponga atención.



Y a usted, Lorelly, a usted, la responsabilizo para que sea usted la vocera de estas niñas, para que esta institución no continúe cerrada y sea abierta ojalá el próximo año, el mes de enero porque está financiada.

Lo único es cambiar el nombre y cambiar la junta directiva.

Señores diputados, hagamos algo por esos niños y niñas que son explotados sexualmente, no convirtamos esto en un mercado de niñas donde vienen a visitarnos nada más para comprar sexo a menores de edad.

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, señoras y señores diputados.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado don Jorge Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Mario Redondo de Alianza Demócrata Cristiana.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Hemos seguido analizando la realidad del gasto público en este país y queríamos mencionar hoy un dato que nos parece relevante traer a colación.

Tiene que ver con el gasto en transporte en Recope, nos hemos encontrado algunas cuestiones muy curiosas, solo en gasto de transporte Recope a sus empleados se invirtió o se le pagó a un taxista en un concurso en donde solo ese taxista participó la suma de cuarenta y siete millones de colones.

A la empresa Marvi para que viaje un número muy pequeño de trabajadores en buses de lujo se le pagaron doscientos setenta y cuatro millones de colones.

Y algunos otros taxistas, muy pocos, se les terminó pagando la suma total de ochocientos setenta y tres millones de colones.

Esto con base a una norma de la convención colectiva de Recope que establece la obligación de la entidad de darle transporte al trabajo a los funcionarios de la institución.

Vea esto, don Abelino, resulta que tenemos en este país trabajadores entonces de primera clase, trabajadores de segunda y de tercera clase.

La inmensa mayoría de trabajadores en este país tienen que asumir de su bolsillo el pago del transporte a su lugar de trabajo, como lo hacen miles y miles de ciudadanos que tienen que pagar su taxi, su autobús a veces hasta tres autobuses para llegar al lugar de trabajo.

Esto nos parece relevante porque demuestra definitivamente la urgencia y la necesidad de racionalizar la política en materia de gasto.

Pero yo no solamente quiero señalar hoy o denunciar lo que con base a datos que hemos obtenido de Recope se viene dando en este tipo de privilegios, con los que yo creo que nadie debería estar de acuerdo, ¿es así, doña Ligia?, en el que algunos tengan la posibilidad de que le paguen taxi, que cuesta en el período comprendido hasta cuarenta y siete millones de colones para que lo esté llevando y trayendo del trabajo.

Eso genera inequidad, eso aumenta las desigualdades en este país, eso es algo que tenemos que irlo eliminando en Costa Rica.

Y nosotros venimos hoy a denunciar esta circunstancia, pero no solamente a denunciar el abuso que existe por el enorme gasto y abuso que se da en el transporte a los empleados de Recope, sino también yo quiero cuestionar acá cuál es la actitud real del Gobierno con respecto al tema de las convenciones colectivas.

¿Está hablando en serio el Gobierno en su intención de racionalizar las convenciones colectivas o nos está tomando el pelo a todos? Y esto lo voy a mencionar por qué, resulta que desde noviembre del 2014 a una petición que nosotros hicimos en junio del 2014 se denunció la convención colectiva de Recope, pero teniendo la posibilidad de desaplicar esa convención colectiva al 20 de noviembre del 2015 después de un dictamen del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en vista de que el Sindicato de Recope se había retirado por más de treinta días hábiles de la mesa de negociación y que ya existía jurisprudencia de nuestra sala especializada en materia de trabajo en la Corte Suprema de Justicia la jerarquía de Recope desaprovechó esa ocasión para desaplicar estos abusos en la convención colectiva de Recope y su presidenta ejecutiva decidió darles continuidad.

Decidió, a pesar de que los trabajadores se habían retirado de la mesa de negociación por más de treinta días hábiles y que a pesar de que el Ministerio de Trabajo había emitido un dictamen jurídico en el que decía que era válido ya para Recope desaplicar la convención colectiva y entrar a eliminar los abusos que definitivamente eran exagerados decidió continuarlos, no solamente continuarlos decidió mantener una propuesta sobre el particular que no resuelve este tipo de situaciones.

Esto nos hace pensar o nos hace dudar sobre la verdadera congruencia o la verdad del discurso del Gobierno en torno al recorte de abusos en las convenciones colectivas.

¿Está verdaderamente el presidente y este Gobierno decidido a poner orden en las convenciones colectivas?, o nos están tomando el pelo también, como lo han venido haciendo en otros campos. En el caso de Recope no lo han hecho, no tomaron la decisión cuando tenían la posibilidad de hacerlo y eso, definitivamente, nos preocupa, no porque estemos en contra de los trabajadores, por el contrario, todo derecho para el trabajador que sea justo, que sea razonable, que sea, digámoslo así, digno para el desempeño de sus labores excelente.

Pero aquellas situaciones que pasan de lo racional, de lo equitativo, de lo justo, y cae en lo desproporcionado, en lo irracional, definitivamente no pueden seguirse manteniendo en nuestra legislación o en nuestra normativa con respecto a las relaciones de trabajo, porque se trata de gente que es pagada con recursos de todos los costarricenses y aquí se impone actuar con austeridad, con justicia y con equidad.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Mario Redondo.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fabricio Alvarado.

**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, señor presidente, y buenas tardes compañeros y compañeras, a los amigos y colegas de la prensa y a quienes hoy nos visitan en la barra del público luchando por la protección de los animales, por supuesto que estamos en completo acuerdo con esta lucha y creemos que de acuerdo al trabajo que se ha venido haciendo de los compañeros diputados que han estado metidos en este tema pronto podremos darle votación a este proyecto de ley.

Quiero hablarles en esta tarde sobre algunos alcances del proyecto 19.445, Ley para Autorizar a la Fuerza Pública a Complementar el Trabajo de la Policía de Tránsito en el Control y la Vigilancia Vehicular, lo propusimos con el fin de otorgarle dientes adicionales a las fuerzas de la policía del país para que coadyuven con la Policía de Tránsito en el control e imposición de multas y partes a los conductores que no respetan las leyes de tránsito.

El asunto es de particular relevancia, compañeros y compañeras, por los graves accidentes que han ocurrido en los últimos días, sobre todo aquellos

relacionados con los llamados piques y a propósito también del caos vial que generó la Semana Santa.

Queremos insistir, se trata de un proyecto de autorización para que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Seguridad tengan las herramientas para que innoven y trabajen en equipo, punto.

El pasado 16 de marzo, mi estimado compañero y diputado libertario José Alberto Alfaro señaló tres aprehensiones sobre nuestro proyecto, primero dijo que violenta el principio de reserva de ley, todo lo contrario, don José Alberto, al crear la autorización por ley más bien estamos aplicando este principio para sostener jurídicamente la alternativa de solución que propone la iniciativa.

Lo segundo que dijo el diputado Alfaro fue que el proyecto no resuelve las causas de los problemas en carretera, en efecto, compañero diputado, se trata de una norma para ayudar a prevenir y atender los problemas, pero no es la solución de todas sus causas, eso lo entendemos, lo tenemos claro, tenemos claro que esta iniciativa solo es una pieza del engranaje.

Por ejemplo, nosotros también presentamos el proyecto 19.270, Ley para Erradicar el Consumo de Alcohol en los Conductores de Vehículos Automotores para Atacar la Conducción con Licor, el que hemos llamado cero tolerancia.

Tercero, dice el diputado José Alberto Alfaro, el diputado libertario, que el proyecto podría afectar la atención de la seguridad ciudadana.

De ninguna manera, compañeros y compañeras, esto hay que tenerlo claro, el proyecto solo crea una autorización para que en circunstancias muy específicas la Fuerza Pública coadyuve con la Policía de Tránsito.

La idea no es sacarlos de su labor y se trata más bien de que cuando puedan trabajar en equipo para atender algunos asuntos específicos tengan una ley que les asista para hacerlo. Nada más eso.

Estoy preocupado por la actitud que hay en el país por cuestionar todo intento creativo de resolución de problemas en la Administración Pública; de manera sorprendente los exegetas del legalismo y reglamentismo parecen tener de rodillas nuestro desarrollo con sus tecnicismos y vericuetos legales y administrativos.

¿Por qué hemos caído en esta trampa, en este laberinto en el que el minotauro es nuestra propia actitud, nuestra propia mente. Es muy lamentable que el país pierda el tiempo en cosas etéreas, disfrazadas de ropaje técnico, a todo queremos aplicarle la parte técnica y que no se puede por esto, o que no se puede por otro, y todo lo cuestionamos y así no dejamos resolver problemas que podrían

resolverse fácilmente porque los cuestionamientos en muchos de los casos no tienen un real, un válido, un fuerte fundamento.

Termino diciendo, todo esto sucede como si los problemas concretos del país refieran a la pregunta de ¿cuántos ángeles caben en la punta de un alfiler?

Yo creo que debemos reflexionar y debemos revisar algunos proyectos de ley que podrían salir de una manera mucho más rápida, yo esperaría que este proyecto pronto esté siendo votado acá, ya superó su primer día de mociones 137, y creo que pronto podremos llegar a un acuerdo sobre este tema que es solo el inicio de algunas iniciativas más que andan por ahí, algunas ya convertidas en proyecto de ley, pero otras que vendrían en camino y que, incluso, pretenderían unificar las fuerzas policiales de este país, algo que algunos diputados y diputadas de este Parlamento consideramos idóneo.

Muchas gracias, señor presidente, buenas tarde a todos los compañeros y compañeras diputados y diputadas.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado don Fabricio Alvarado.

Se ha presentado una comunicación del Ministerio de la Presidencia que, ah, perdón, no, no está.

Doña Carmen, doña Carmen Quesada. No se encuentra, continuamos.

Con mucho gusto, vamos a leer una comunicación y le damos la palabra, del Ministerio de la Presidencia.

**Segunda prosecretaria Natalia Díaz Quintana:**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

30 de marzo del 2016  
DMC-Nº 52/03/2016  
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primera Secretario.

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria  
Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39581-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
Jefes de fracción.  
Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.  
Archivo.

### **DECRETO EJECUTIVO N°39581-MP**

### **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

#### **DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozca los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N.º 18.985: LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)

EXPEDIENTE N.º 19.130: "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 88,89,90,92, 94, 95,97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N.º 7333, 101 DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY N.º 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y SE ADICIONA UNA NUEVA SESIÓN II Y UN ARTÍCULO 681 BIS AL CAPÍTULO XV DEL TÍTULO X DE DICHO CUERPO NORMATIVO. CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I Y II, ANTERIORMENTE DENOMINADO. (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 88, 92, 94 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N° 1860 Y SUS REFORMAS, 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N° 7333, 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, 564 AL 570, 601, 609 AL 617 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, ASÍ COMO LA DEROGATORIA DEL INCISO F DEL ARTÍCULO

402 Y LOS ARTÍCULOS 309 AL 329 Y 571 AL 581, TODOS DEL CÓDIGO DE TRABAJO, CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I, II, III)".

EXPEDIENTE N° 19.885: AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, N° 9242 DE 06 DE MAYO 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, N° 9221 DE 25 DE ABRIL DE 2014

EXPEDIENTE N° 19.822: CREACIÓN DE LA AGENCIA COSTARRICENSE DE FOMENTO PRODUCTIVO, INNOVACIÓN Y VALOR AGREGADO (FOMPRODUCE)

EXPEDIENTE N° 19.909: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33,33 BIS, 69 BIS Y 86 DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO LEY 8204

Rige a partir del 30 de marzo de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el treinta de marzo de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Por el orden, me han pedido la palabra dos señoras diputadas y un señor diputado.

## **SEGUNDA PARTE**

Pasamos a la segunda parte.

Diputada doña Ligia Fallas.

**Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Para decirle un saludo al movimiento animalista que se encuentra aquí en las barras de la Asamblea, como han estado estas últimas semanas exigiendo lo que tiene que hacerse, lo que es nuestra responsabilidad, y es la aprobación del proyecto 18.298.

Decir que ya el día de hoy fue publicado el proyecto en La Gaceta, ya se cumplió con el último requisito; por lo tanto, ahora lo que corresponde es al Ejecutivo convocarlo.

El señor presidente, cuando fue candidato, se comprometió con el pueblo costarricense a que iba a darle prioridad a la aprobación de este proyecto que viene a sancionar el maltrato animal, y no lo vemos hacer eso.

Hoy el llamado es para que Luis Guillermo, para que el Ejecutivo convoque el lunes solo este proyecto a la corriente legislativa para que en el Plenario solo se vea el proyecto 18.298 y se le pueda dar la primera votación.

Ya es demasiado, no podemos seguir viendo en redes sociales y que este país siga sufriendo los niveles de violencia que se viven día a día bajo la impunidad total, porque eso es lo que se está haciendo, legitimando con una impunidad total esta violencia que va en escalada cada vez mayor.

Entonces, el llamado al Ejecutivo a que el lunes se convoque solo, solo el proyecto 18.298, y al pueblo costarricense a hacer presión a Casa Presidencial para que así sea.

Desde ahora, tenemos que estar ahí exigiéndole al señor presidente que cumpla la promesa que le hizo al pueblo costarricense desde que era candidato.

Gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputada doña Suray Carrillo.

**Diputada Suray Carrillo Guevara:**

Un saludo a los jóvenes que están en la barra apoyando el proyecto de bienestar animal.



Yo quiero hacer una denuncia y es una denuncia e indignación también que yo siento. Cómo es posible que la empresa Yamber haya obtenido treinta y siete millones de dólares de banco siete meses antes de estar prácticamente en la quiebra.

Según la Nación hoy, un curador ha determinado deudas totales de esta empresa por cincuenta y seis millones de dólares, y de esa deuda lo más alarmante es que un cuarenta y cinco por ciento es con la banca estatal.

Solamente el Banco Nacional otorgó a esta empresa cuatro millones de dólares para pagar créditos con otros acreedores, empero el Banco Nacional está dentro de los que más recursos dio a esta empresa previo a su crisis.

Y para terminar de hacer más bochornosa esta situación, esta entidad aumentó extrañamente en dos ocasiones los topes de crédito a esta empresa, pese a que en ambos casos la solicitud fue rechazada en primera instancia.

Como les decía anteriormente, esto causa indignación ya que esto pone en riesgo a los ahorros públicos, y también cómo es posible que a muchos agricultores costarricenses no se les dé un pequeño crédito a sus pequeñas empresas, a también los microempresarios se les niegue crédito mientras que, aun sabiendo que hay empresas que están a punto de la quiebra, que están en crisis, se les den créditos millonarios.

Esto no puede seguir sucediendo, compañeras y compañeros, no es posible que los bancos nacionales asuman tantos riesgos con un crédito a empresas que están en crisis y que no son capaces de ayudar a las nuestras.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputada doña Patricia Mora.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Es una referencia muy corta a la intervención de mi querida compañera diputada Natalia Díaz.

Natalia hacía hoy una cita de Margaret Thatcher, en el sentido de que la señora Thatcher había advertido que el socialismo fracasaba cuando se acababa el dinero de los demás. Creo que más o menos esa es literalmente la cita.

Y me parece muy ilustrativo, porque yo acababa de denunciar con cifras, documentando cómo se malgasta ese llamado dinero de los demás.

¿Qué pasa?, que doña Natalia también señalaba cómo lo que estaba sucediendo en nuestro país es que se fortalecía una casta de privilegiados, así fue como ella lo mencionó.

Es cierto, doña Natalia eso fue precisamente lo que yo denuncié, que la banca, la que es dueña, digamos, la que administra el dinero suyo y el mío hoy, según la primera página de un diario nacional y según el Financiero, malbarata el dinero suyo y el mío para salvar a la empresa privada.

Es decir que ese dinero de los demás, de los que doña Margaret Thatcher hablaba efectivamente en nuestro país, está siendo utilizado para sacarle las castañas del fuego a empresas privadas que de manera inescrupulosa han acudido a esas entidades del sistema bancario nacional a pedir los fondos.

Muchísimas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado don Abelino Esquivel, le ruego ajustarse al tiempo, porque también don Mario me pidió la palabra y tengo que levantar a las cinco.

Adelante, don Abelino.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias, señor presidente.

Tomo estos minutos por el orden para recordarle al ingeniero Carlos Villalta que tiene mucho trabajo. Tiene mucho trabajo porque hay muchas cosas por hacer todavía.

Estamos en el siglo XXI, año 2016, sin embargo, todavía Costa Rica pareciera que esté en el siglo XVIII.

Imagínese usted que a lo largo del territorio nacional hay alrededor de nueve puentes de hamaca. Los puentes de hamaca que fueron construidos en el siglo pasado, donde algunos, allá sobre el río Peñas Blancas, río La Estrella, río Pacuare, río Barranca, río Tárcoles, río Grande de Orosí, río..., además, el río Pejibaye, río Birrís, y otros.

Pero el tema es el siguiente, la semana pasada o antepasada una joven, allá en Limón, cayó desde un puente de hamaca, y a pesar de que se le dio la asistencia necesaria no pudo rescatarse su vida.

Eso significa... ahora, estos son los puentes inventariados, están los otros que no están inventariados, como aquel que he denunciado una y mil veces aquí,

que conecta la comunidad de Zent con la comunidad de Chumico, allá en Bajo Chirripó.

Entonces, hay muchas cosas por hacer, y si sumamos a esto la cantidad de puentes de una vía que tiene este país que atrasa al tránsito y, además de eso todos los puentes que el señor presidente dijo que iba a intervenir apenas entrara a gobernar, todavía los ministros están debiendo con este tema.

Así es que, don Villalta, tiene mucho trabajo por hacer, y no es tiempo de estar entretenido en algunas otras cosas, sino manos a la obra, como Dios manda.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado don Mario Redondo.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, presidente, compañeras y compañeros.

Profundamente preocupado y decepcionado por la falta de dictamen de la Comisión de Nombramientos con respecto al tema del regulador.

Desde hace dos semanas advertimos de que no queríamos ser objetos de una farsa en la designación del regulador, de un arreglo a espaldas de muchos diputados, para que esto quedara aprobado sin discutirse.

La próxima semana vence el plazo para la designación del regulador, si la comisión no dictaminó hoy y acuerda sesionar hasta el próximo lunes en la noche, cualquier persona que dé..., que atrase por lo más mínimo que no haya cuórum en Plenario, prácticamente va a dejar ratificado un regulador sin que el Plenario tenga la posibilidad de discutirlo.

Yo, sinceramente, censuro este tipo de cosas, me hacen pensar mal definitivamente, porque creo que no se trata de eso, que el Plenario tiene derecho de discutir un asunto de esta naturaleza y espero que la Comisión de Nombramientos convoque a sesión extraordinaria mañana mismo y que el asunto pueda entrar a Plenario a la mayor brevedad para que lo podamos discutir con la seriedad que este tema merece discutirse.

Pero me molesta sobremanera que el tema no se haya resuelto y que esta Asamblea no tenga un dictamen a este momento.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Mario Redondo.

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión. No hay comisiones plenas.

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Marlene Madrigal Flores  
**Primera prosecretaria**

Natalia Díaz Quintana  
**Segunda prosecretaria**